



Espacio reservado para referencias, condiciones  
informáticas, etc.

Registro de presentación

Registro de entrada

## SOLICITUD PARA MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA CONCESIÓN DE AGUAS\* (EXCEPTO EL CAMBIO DE TITULARIDAD)

### 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

### 2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE <sup>(1)</sup>

NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F.	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

### 3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Aguas y artículo 143 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 894/1986, de 11 de abril, solicita que desea obtener la modificación <sup>(2)</sup>  
de una concesión de aguas otorgada por <sup>(3)</sup> con fecha<sup>(4)</sup>  
a favor de <sup>(5)</sup> que tramitada bajo la referencia n<sup>o</sup><sup>(6)</sup>  
y previos los trámites correspondientes sea aprobada la modificación de características de la concesión y se inscriba la nueva a su nombre en el Libro Registro de Aguas del Organismo.

### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR <sup>(7)</sup>

Seleccione la documentación aportada

- Justificación de la conveniencia de realizar las modificaciones, aportando la misma documentación necesaria para el otorgamiento de una concesión con las nuevas características que se solicitan.
- Si es una persona jurídica la peticionaria: Escritura de constitución de la Entidad y Poder de la persona que firma de la solicitud **(8)**.



## 5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (9):
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA / HABILITADA (10):
<input type="checkbox"/> DOMICILIO POSTAL:

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario, le informa que podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Avda. Blasco Ibañez, 48 - 46010 Valencia. Dispone de más información en el portal web [www.chj.es](http://www.chj.es), apartado de [Atención a la ciudadanía](#).

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las AA.PP., requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
LA PERSONA SOLICITANTE (o representante legal)

FIRMADO:

Nota \* La solicitud de modificación de características de una concesión debe ser efectuada por la persona titular de la misma.

- (1) Adjuntar documentación que acredite representación
- (2) Indíquese en que consisten las modificaciones (punto de toma, caudal, destino, superficie o tramo ocupado, etc. según proceda)
- (3) Indíquese el **Órgano otorgante** de la concesión.
- (4) Indíquese la **fecha** en que fue otorgada la concesión.
- (5) Indíquese el **nombre de la persona titular de la concesión**.
- (6) Indíquese, si se conoce, la **referencia del expediente** con que se tramitó la concesión.
- (7) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.
- (8) Copia legalizada o bien original y fotocopia para su cotejo en el Organismo.
- (9) La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. intentará utilizar el canal que la persona solicitante indica como preferente en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente nos impone.
- (10) Según lo recogido en [Orden PRE/878/2010, de 5 de abril](#) y [Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre](#).

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.